Dagua sept del 2024

Doctora

KAROL VILLAREJO

Alcaldesa Dagua

REFERENCIA: **PROPUESTA**

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA"

2. CONTEXTO

La descentralización aceptada en la Carta Política es el resultado de una larga y constante pugna en pos de una mayor autonomía de las regiones. Pese al loable avance de la introducción al ordenamiento constitucional de la figura en mención, el Estado no ha logrado construir un modelo sólido en el que se tenga claridad con respecto al grado de libertad tributaria del que gozan las entidades territoriales, el cual armonice con la estructura unitaria del país.

Los municipios deben volverse autosuficientes, y que deben revisar su territorialidad de sus tributos, toda vez como se puede evidenciar en el documento de distribución de los recursos del sistema general de participaciones de la presente vigencia, han disminuido, la compensación de los sectores de deporte y cultura en un 20%, sistema general propósito general especialmente en libre destinación y libre inversión en 17,8%

El censo poblacional ha tenido una repercusión muy seria en los cálculos del sistema general de participaciones, y en el mes de marzo del 2022 la mayor parte de los municipios del país, se afectaron, especialmente por las transferencias a libre destinación, agua potable y saneamiento básico, salud , educación y libre inversión.

En CONFIS, el departamento nacional de planeación, manifestó que tendría una transferencia del 80%, sobre la variable del Censo Poblacional, que afectan los Sectores, de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, lo que significa que la mayoría de los municipios, por concepto de censo poblacional, sufrieron una disminución del 20% en sus transferencias.

Bajo estas consideraciones los municipios deben repesar como optimizar sus ingresos corrientes, en especial sus ingresos tributarios y es por ello que, dentro del proceso presupuestal en su ejecución, los municipios deben ajustar los procedimientos de sus recaudos,

y velar porque las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, y las diferentes empresas que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, lo hagan efectivamente, cumpliendo las disposiciones locales, previstas en los acuerdos municipales, que sobre la materia verse en la actualidad.

Se ha podido evidenciar, el mejoramiento de sus ingresos corrientes de libre destinación en los últimos periodos, producto del ajuste y actualización de normas, lo cual ha generado mayores ingresos a la entidad territorial.

Esta actividad se debe complementar con un sistema de fiscalización moderno, que permita tener herramientas a la administración tributaria, para el control, determinación, seguimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, especialmente en el impuesto de industria y comercio, dado la cantidad de actividades comerciales que se realizan, no necesariamente, con la presencia fiscal del establecimiento comercial, sino que por el contrario, las diferentes plataformas de sistemas en web, permiten que el comercio se efectúa de manera masiva a través de los sistemas electrónicos, lo que viene generando evasión y elusión tributaria de manera significativa a esta entidad territorial.

El municipio debe contar con herramientas tecnológicas, y desarrollo de políticas de fiscalización que permitan efectuar controles, que, seguramente, generaran mayores ingresos a la entidad territorial.

Por lo antes expuesto, surge la necesidad que la entidad territorial, desarrollo un sistema de exógena que le permita intercambiar información, y adquirir las pruebas suficientes, con el fin de elaborar emplazamiento y requerimientos, que tengan como finalidad, exigir el cumplimiento de obligaciones y deberes tributarios

La información exógena tributaria tiene como propósito efectuar cruces y estudios de información que permitan cumplir con la función de fiscalización, ejercer mayor control de los tributos y contribuir a mejorar el cumplimiento de obligaciones sustanciales y formales.

TRIBUTOS JUSTOS TERRITORIALES

La información exógena tributaria tiene como propósito efectuar cruces y estudios de información que permitan cumplir con la función de fiscalización, ejercer mayor control de los tributos y contribuir a mejorar el cumplimiento de obligaciones sustanciales y formales.

El municipio de Dagua no cuenta con la implementación de un proceso de exógena, lo cual ha traído como consecuencia que no se conocen datos con los cuales se pueda iniciar procesos de comparación de información suministrada por contribuyentes y agentes externos. Sin exógena el municipio de Dagua no puede determinar inconsistencias que impliquen el incumplimiento de las normas fiscales.

Esta situación ha servido para que indicadores de evasión y elusión tributaria sean altos, en el municipio de Dagua

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de la presente propuesta son los siguientes:

a. Apoyar la Elaboración de la reglamentación técnica de la información exógena en el Municipio de Dagua, verificando el cumplimiento de la normatividad tributaria vigente del orden Municipal y Nacional, así como asesorar en materia tributaria los diferentes procesos realizados con el trámite de elaboración de las órdenes de pago en cumplimiento a los compromisos adquiridos por las entidades los siguientes tributos:

3.1.1. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de industria y comercio
3.1.2. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de distribuidoras minoristas de combustibles.
3.1.3. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de distribuidores de mayoristas de combustibles.
3.1.4. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de retención de tarjetas crédito y débito de entidades financieras.
3.1.5. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de las sociedades fiduciarias respecto al impuesto predial
3.1.6. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de compras de bienes y/o servicios.
3.1.7. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de los agentes de retención del impuesto de industria y comercio
3.1.8. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, y otros ingresos no gravados, deducciones o exenciones de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio de Dagua.
3.1.9. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de ingresos recibidos para terceros.
3.1.10. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de cuentas corrientes, cuentas de ahorros e inversiones.
3.1.11. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena que debe entregar empresas de construcción.
3.1.12. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena sobre publicidad exterior.
3.1.13. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de agentes de retención del impuesto de alumbrado público.
3.1.14. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena para operadores de telefonía móvil.
3.1.15. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de ingresos obtenidos fuera del municipio de Dagua.
3.1.16. Apoyar el Desarrollo de reglamentación de información exógena de retención de estampillas en entidades descentralizadas del municipio de Dagua.
3.1.17. Apoyar el Desarrollo de formularios de retención de estampilla pro cultura
3.1.18. Apoyar el Desarrollo de formularios de retención de estampilla pro adulto mayor
3.1.19. Apoyar el Desarrollo de formularios de retención de estampilla pro electrificación rural
3.1.20. Apoyar el Desarrollo de formularios de retención de tasa pro deportes
3.1.21. Apoyar el Desarrollo de formularios de retención de industria y comercio

3.1.22. Apoyar el Desarrollo de formularios para presentar obligaciones del anticipo de industria y comercio

b. Apoyar la Elaboración de las políticas de tratamiento de datos, para contribuyentes de tributos en el municipio de Dagua.
c. Apoyar la Elaboración de los formatos, conforme a reglamentos técnicos de exógena para las siguientes actividades, así

i. Mayoristas de combustibles
ii. Minoristas de combustibles en jurisdicción del municipio de Dagua
iii. Notaria única de Dagua
iv. Negocios fiduciarios en el municipio de Dagua
v. Retenciones en tarjetas crédito y débito para entidades financieras
vi. Retenciones en rendimientos financieros en el municipio de Dagua
vii. Industria y comercio de grandes contribuyentes, y agentes de retención de industria y comercio
viii. Retenedores de estampillas, cultura, pro adulto mayor, pro electrificación, tas pro deportes

d. Apoyar la Elaboración de los formatos de exógena para presentar obligaciones de estampillas por parte de entidades descentralizadas del municipio de Dagua.

4. PERFIL EMPRESARIAL

Somos una sociedad denominada JPC S.A.S. B.I.C. compuesta por un grupo de profesionales con amplia experiencia en el sector público, donde de manera individual, los profesionales que conforman esta colectividad, han desempeñado funciones en este sector, con muy buenos indicadores de desempeño y logros.

Entre los logros, se encuentra municipios en los primeros lugares del departamento del Valle del Cauca, en relación a su desempeño fiscal, como es el caso de Dagua, donde desde el 2020, venimos adelantado centros de inteligencia fiscal, cuyos resultados son latentes, no solo para las finanzas del municipio, sino para entidades de apoyo como cuerpo de Bomberos.

Estas ejecutorias, han sido reconocidas por las autoridades administrativas y tributarias, las cuales, por su iniciativa, han promovido y recomendado a esta empresa en otras entidades territoriales, con las cuales se viene desarrollando dicho modelo.

5. PERFIL ACADEMICO

JHON JAIRO PATINO TORRES: Experto en la asesoría y consultoría a entidades territoriales para la implementación de alternativas, actividades, procesos, procedimientos y programas de gestión tributaria para el mejoramiento de los ingresos tributarios.

FORMACION ACADEMICA

- Tecnología en gestión bancaria y financiera,
- Administrador financiero de la universidad del Tolima,
- Especialista en gestión pública de la Esap (escuela superior de la administración publica),
- Magister en administración, economía y financiera de la universidad tecnológica de Pereira
- Especialista en gestión tributaria de la universidad externado de Colombia

6. EXPERIENCIAS LABORES AFINES A LA PROPUESTA

1. Reforma Tributaria del municipio de Ulloa Valle del Cauca
2. Reforma Tributaria del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca
3. Reforma Tributaria del municipio de Alcalá Valle del Cauca
4. Reforma Tributaria del municipio de Argelia Valle del Cauca
5. Reforma Tributaria del municipio del Águila Valle del Cauca
6. Reforma tributaria del municipio del Dovio Valle del Cauca
7. Reforma tributaria del municipio de Neira Caldas
8. Reforma tributaria del municipio de Norcasia Caldas
9. Reforma tributaria del municipio de Cartago
10. Reforma tributaria del municipio de Zarzal
11. Reforma tributaria del municipio de la Victoria
12. Reforma tributaria del municipio de Calarcá Quindío
13. Reforma tributaria del municipio Arauquita Arauca
14. Reforma tributaria del municipio de Dagua Valle
15. Reforma tributaria del municipio de Obando Valle
16. Asesoría tributaria en fiscalización municipio de Toro Valle
17. Asesoría tributaria en fiscalización municipio de Neira Caldas
18. Implementación de las NIP- NIFF municipio de Argelia Valle del Cauca.
19. Implementación de las NIP- NIFF municipio de Ulloa Valle del Cauca
20. Saneamiento Contable del municipio de Argelia Valle del Cauca.
21. Implementación de la NICP NIFF del municipio de Alcalá Valle del Cauca
22. Fiscalización tributaria municipio de Ansermanuevo Valle
23. Fiscalización tributaria municipio de Alcalá Valle
24. Fiscalización tributaria municipio del Águila Valle
25. Docente universitario de la Universidad Cooperativa de Colombia, en el área de HACIENDA PUBLICA, FINANZAS PUBLICAS.
26. Apoyo financiero y tributario para el municipio del Águila Valle
27. Asesoría tributaria en el municipio de Obando Valle del Cauca
28. Asesoría tributaria y financiera municipio de Dagua Valle del Cauca
29. Asesor tributario para Banco de Occidente, en apoyo a entidades territoriales
30. Asesor de empresas privadas en el municipio de Cartago valle del Cauca
31. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental del Valle
32. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental de Arauca
33. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental de Risaralda

34. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental del Quindío
35. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental de Boyacá
36. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Municipal de Armenia
37. Capacitaciones en orientaciones fiscales a la Contraloría Departamental de Guainía

- **DARIN FERNANDO ESCOBAR RINCON**. Experto en el área de controversias laborales, consultoría en derecho laboral, y litigio en el derecho laboral, y como complemento en asesoría para entidades territoriales, especialmente en administrativo y seguridad social

FORMACION ACADEMICA

- **ABOGADO** de la Universidad **LIBRE DE PEREIRA**
- **ESPECILISTA EN SEGURIDAD SOCIAL** de la universidad PONTIFICIA BOLIVARIANA
- **ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL de la universidad LIBRE DE PEREIRA**
- **ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA UNIVERSIDAD EXTERNADO**

EXPERIENCIA LABORAL AFINES

- Juez laboral en el municipio de Buga
- Juez laboral en el municipio de Palmira
- Asesor jurídico del municipio del Águila
- Asesor jurídico del Hospital del Águila
- Abogado litigante en procesos civiles, familia y administrativo
- Profesor Universitario

7. HONORARIOS

Se estiman honorarios por treinta y cinco millones de pesos, ($35.000.000)

Incluye IVA, Rst, tasas, estampillas, renta y seguridad social.

8. TIEMPO DE EJECUCION

Acorde al proceso mc-021-2024

Con aprecio y en espera de sus amables comentarios

MG. JHON JAIRO PATIÑO TORRES